



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

17389***Decreto 44/2014, de 3 de octubre, por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades***

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar la propuesta.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en su sesión de 3 de octubre,

DECRETO

Artículo único

1. Se dispone el cese de los altos cargos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades siguientes, a los cuales se les agradecen los servicios prestados:

- Guillem Estarellas Valls, secretario autonómico de Educación, Cultura y Universidades
- Bartolomé Isern Lladó, director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos
- Miguel José Deyá Bauzá, director general de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

2. Se dispone el nombramiento de los altos cargos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades siguientes:

- Miguel José Deyá Bauzá, director general de Educación, Personal Docente, Universidad e Investigación
- Bartolomé Isern Lladó, director general de Planificación e Infraestructuras Educativas
- Antoni Vera Alemany, director general de Cultura y Patrimonio Histórico

Disposición final

Este Decreto entrará en vigor el mismo día en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de octubre de 2014

La consejera de Educación, Cultura y Universidades

Maria Núria Riera Martos

El presidente

José Ramón Bauzá Díaz

